



BASES DEL SORTEO LANZAMIENTO GRAN TURISMO

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn Administración España, S.A.U., con CIF: A62348107, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MediaMarkt, tiene previsto realizar un sorteo denominado **Sorteo Gran Turismo**.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIA MARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España que los clientes hayan realizado la compra de un videojuego Gran Turismo 7 en cualquiera de sus versiones (PS5, PS4 o Edición especial) en alguna de nuestras tiendas MediaMarkt.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar el cliente deberá entrar en la página www.mediamarkt.es/es/specials/sorteo-GT7 a través de la cual podrá acceder a un formulario donde tendrán que rellenar los datos requeridos (Nombre, apellidos, teléfono, email y número de ticket de compra del videojuego GT7), aceptar los términos de privacidad y estas bases del sorteo.

Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o cuenta sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Asimismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde el lanzamiento del sorteo el **viernes 25 de febrero de 2022 y hasta el viernes 25 de marzo de 2022**.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España.

4. Premio

El premio del sorteo se compone de un Toyota Yaris GR Sport GT7 Edition que incluye también un pack con una PS5 con lector, un videojuego GT7 versión PS5, un mando Dualsense adicional y una tarjeta PS+ de 3 meses. El valor total del premio es de 27.900 euros.

El premio total deberá recogerse en la tienda MediaMarkt más cercana a la vivienda del ganador dentro del territorio de la península. MediaMarkt asumirá el desplazamiento del ganador únicamente hasta el punto de entrega y se pactará la fecha y hora de recogida del premio dentro del horario de apertura al público. Una vez realizada la entrega, los gastos de transporte de vuelta hasta el domicilio del ganador deberán ser asumidos por éste último.

El ganador deberá acreditar su identidad mostrando su D.N.I, pasaporte o tarjeta de residencia y facilitar copia del mismo en el momento de la entrega. El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

En el momento de la recogida del vehículo el ganador deberá haber concertado el correspondiente seguro obligatorio de circulación, pudiendo ser requerido por MediaMarkt.



El cargo de matriculación, que es de un 19% del coste del coche (5.301 €), está incluido en el premio por lo que el ganador no deberá asumir dicho coste.

5. Selección del ganador

De entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto dos, se elegirá mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria a 1 ganador y 10 suplentes.

Si el ganador desistiera de su premio, no respondiese tras 5 intentos de llamada al teléfono móvil proporcionado por el ganador y 3 correos electrónicos, o no atendiera a la solicitud de sus datos para la gestión del premio en un plazo máximo de 7 días quedará descalificado, y se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante el sistema informático.

La elección del ganador tendrá lugar a partir del 11 de abril en un plazo máximo de 30 días laborales.

6. Comunicación del premio a los ganadores

Una vez celebrado el sorteo, MediaMarkt se pondrá en contacto con el ganador mediante teléfono o email para informarle y solicitarle que proporcione sus datos para poder realizar la entrega del premio.

MediaMarkt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por el participante por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que tras la finalización del plazo de participación se tenga atención al teléfono y al correo electrónico que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

Una vez elegido al ganador, MediaMarkt publicará en la página del sorteo de la web de MediaMarkt (www.mediamarkt.es/es/specials/sorteo-GT7) el nombre del ganador además de publicar el enlace certificado de Easypromos con el ganador del sorteo.

La entrega del premio se hará a partir del 23 de mayo en adelante.

7. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediamarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.



El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a MediaMarkt, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

8. Aspectos fiscales

Los premios se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los premios concedidos en el presente sorteo se encuentran sujetos para su perceptor al ingreso a cuenta legalmente exigido de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos.

Debemos diferenciar:

- a. Para premios con una base de retención igual o inferior a 300 euros, no existirá obligación de efectuar ingreso a cuenta alguno.



- b. Para premios con una base de retención superior a 300 euros, la empresa practicará un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

El Impuesto Municipal sobre los Vehículos de Tracción Mecánica (Impuesto de Circulación) deberá ser liquidado individualmente por el ganador, con arreglo a la tarifa correspondiente a su lugar de residencia, no asumiendo MediaMarkt obligación de pago alguna por este concepto.

Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio del presente sorteo y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador.

9. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos y dirección y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

10. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

11. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.